

172  
fha, quienes se convenciesen y desistieron  
de su pretension, por que se les hizo demon-  
trable, como esta tambien en el dia, que  
esta Ciudad, si bien sean sus Propios, no per-  
tenezca a los Señores Municipales mas q.  
12. m. de vino en su entrada en la  
Ciudad, pues la demás son impuestos  
de 22. y 32. m. establecidos p.<sup>a</sup> la Super-  
ioridad en cada ca. sobre el mismo vino  
q.<sup>e</sup> se introduce y consume en el Pueblo,  
con destino exclusivamente p.<sup>a</sup> gastos de  
Salud, sostenimiento del alambrado y re-  
xenos, para cuyo pago no se admite cep-  
cion de personas ni clases, ni tampoco p.<sup>a</sup>  
el otro del cuarto en libra de carne con ob-  
jeto de sostener, armar y uniformar los be-  
nemeritos Voluntarios Nalistas; pero  
viendolos inteiros, quien corresponde, y dan-  
doles tambien intei<sup>ra</sup> la aplicacion  
p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> fueren llamados; y como quiera q.<sup>e</sup>

